



**COYOTEPEC**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
**GACETA MUNICIPAL**

*“2022, Año del Quincenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”*

VOLUMEN: 1

AÑO: 01/2022

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: ÚNICO, EN ESTRADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

**FECHA: JUEVES, 29 DE DICIEMBRE AÑO 2022.**

**GACETA: 59**

**AYUNTAMIENTO: 2022-2024.**

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, MÉXICO, **PATRICIA FLORES MONTOYA**, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CERTIFICO Y ORDENO LA PUBLICACIÓN DE ESTA **GACETA MUNICIPAL**, PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

## SUMARIO

**ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, MÉXICO, PERIODO 2022-2024, DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE PALACIO MUNICIPAL, SITO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, BARRIO LA CABECERA, CÓDIGO POSTAL 54660.**

- CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022.



**COYOTEPEC**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



**COYOTEPEC**

GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**COYOTEPEC**  
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,  
Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
OFICIO NÚMERO: PM/COY/0726/12/2022  
ASUNTO: VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Coyotepec, Estado de México a 29 de diciembre de 2022.

C. PATRICIA FLORES MONTOYA,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE.

El suscrito C. Andrés Oscar Montoya Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal de Coyotepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30, párrafo primero, 31 fracciones IV y XLVI y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción XV, 4, 10, 11, 13 fracción II, 15 fracción I, 16, 26, 28, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 46 y 58 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, se propone se inserte como **ASUNTO GENERAL**, es decir meramente informativo, el siguiente punto:

• CIERRE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Derivado de lo antes expuesto en su punto número cuatro de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós en donde se lleva a cabo la "PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, del municipio de Coyotepec, Estado de México;" así como a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha siete de mayo del año dos mil veintidós "APROBACIÓN PARA DELEGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA LA FACULTAD PARA CONVOCAR, INVITAR, ADJUDICAR, CONTRATAR Y EJECUTAR OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS RELATIVO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

- a) LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022
- b) LA APROBACIÓN DEL "TECHO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA", EJERCICIO FISCAL 2022 EN SU CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA.



Plaza de Constitución Km. 4.5 Bv. La Esperanza Coyotepec, Estado de México. C.P. 546014 9137469

*Andrés Oscar Montoya Martínez*  
13:00 hrs  
9/2 anexos  
29/12/2022

*+*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,  
Capital del Estado de México"

c) LA APROBACIÓN PARA DELEGAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO, LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA INHERENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022", con lo anterior descrito con fundamento al artículo II del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se presenta el Cierre del PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, Ejercicio Fiscal 2022:

Cierre del PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, Ejercicio Fiscal 2022

====EXPOSICIÓN DE MOTIVOS====

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), Ejercicio Fiscal 2022.

En fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidós con oficio No. 207040000200005/026/2022, se informa al municipio sobre la asignación anual y mensual,

IMPORTE ASIGNADO	ASIGNACIÓN MENSUAL
\$17,491,615.00	\$1,749,161.50

Con fundamento en el artículo 13 fracciones IV, V y artículo 14 fracción III del reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, realizó la planeación, programación y presupuestación de acciones que ejecutaron de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados a los 25 días del mes de enero del 2022.

- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, PUBLICADOS EN SU PAGINA OFICIAL DE LA Secretaría de Bienestar; con ello y dando atención a la fracción II, **Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial**, el municipio dio atención prioritaria a los indicadores de **Rezago educativo, Urbanización, Calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda**.
- Para ello se atendió cada una de las acciones en **Zonas de Atención Prioritarias 2022** publicadas en el Diario Oficial de la Federación a los 29 días del mes de noviembre del 2021 donde manifiesta:



Activar  
Ir a Confir





### "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- I. **Zonas de Atención Prioritaria Rurales:** 1,565 municipios se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: **son de Muy Alto o Alta Marginación, o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo** y con una densidad media urbana menor a 110 habitantes por hectárea. Y el municipio de **COYOTEPEC** se considera en este rubro con Presencia Indígena dispersa y con un **ALTO NIVEL DELICTIVO**.
- II. **Zonas de Atención Prioritaria Urbanas:** 52,460 Áreas Geoestadísticas Básicas (**AGEBS**) urbanas en 4,398 localidades urbanas de 2,368 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto, o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alto o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana de al menos 110 habitantes por hectárea. Y el ejercicio del Gasto del Fondo se aplicó en el municipio de **COYOTEPEC** considerando las **AGEBS 004A, 0073, 0139, 0105, 0162, 0069, 0196, 0143, 0073, 0092, 0124, 158**, con una clave de **LOCALIDAD 150230001** así como la **ZAP LA PLANADA**.

Quedando las acciones conforme al **ANEXO 1**.

#### FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2022

En fecha quince de marzo del año dos mil veintidós con oficio No. 207040000L/0078/2022 se informa al municipio sobre el monto autorizado y los porcentajes que se consideraron para la liberación del recurso con esta se realizó la planeación, programación y presupuestación de acciones que se ejecutaría de acuerdo a los lineamientos del fondo.



Recursos etiquetados 50%				
Iluminación municipal	Seguridad	Protección Civil	Proyectos de Inversión	Recursos no etiquetados 50%
22.9%	22.9%	20.0%	34.2%	
\$ 1,127,287.40	\$ 1,127,287.40	\$ 985,563.38	\$ 1,687,678.74	\$ 4,927,816.91



Activar  
Ir a Config



### "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Dando cumplimiento a los Lineamientos para la utilización del Fondo estatal de fortalecimiento municipal y sus criterios de aplicación, en su fracción II, Lineamientos generales, en su numeral 3, que a letra dice:

#### II. LINEAMIENTOS GENERALES:

Numeral 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, de la totalidad de los recursos financieros que perciban los municipios por concepto del FEFOM, la Secretaría, a través de la Subsecretaría, deberá comunicar, a más tardar el 15 de marzo de 2022, los porcentajes de los recursos etiquetados que serán destinados para proyectos de inversión, dando atención prioritaria a los proyectos de seguridad, protección civil e iluminación municipal.

Los recursos no etiquetados, que equivalen al 50% del monto que se les asigne a los municipios del FEFOM, deberán ser destinados a proyectos de inversión.

Aquellas municipios que se encuentren adheridos al Programa Especial FEFOM podrán destinar hasta el 50% del monto que se les asigne del FEFOM, para el pago de pasivos en el rubro de inversión pública productiva que estén inscritos en el Registro de Deuda Pública y los costos colaterales vinculados a los mismos, como: capital, intereses, costas administrativas, garantías, comisiones de reestructuración, calificaciones crediticias, gastos legales y notariales; así como para el pago de pasivos con entidades públicas federales y estatales, que estén registradas en la cuenta pública del municipio al 31 de diciembre de 2021, dando prioridad a los que correspondan a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issesym) el Gobierno del Estado de México (GEM) la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tomando en consideración el saldo que resulte posterior al cumplimiento de sus obligaciones financieras

Así como también en la FRACCIÓN III DISPOSICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y FRACCIÓN IV, PROCESO OPERATIVO Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.

A lo antes descrito se desglosan las acciones ejercidas con el fondo dentro del ANEXO 2.



Activar  
Ir a Config





**COYOTEPEC**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



**COYOTEPEC**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**COYOTEPEC**  
2022 - 2024

**"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,  
Capital del Estado de México"**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES (FISE), EJERCICIO FISCAL 2022**

En fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós con oficio No. **20704000L-APAD-FISE-PP-0567/222**, se informa al municipio sobre la asignación de un recurso extraordinario por un monto de \$ 394,225.35 para ser aplicado en la siguiente acción:

Nombre de la Obra y/o acción	Monto asignado
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 39CM\$ EN EL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE COYOTEPEC, SOBRE CALLE LA MICHOACANA	\$ 394,225.35

Dando cumplimiento a los lineamientos para el ejercicio de los recursos asignados en materia federal, asimismo en materia estatal, se realizó la planeación, programación y presupuestación de la acción referida quedando conforme al **ANEXO 3**.

**PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), EJERCICIO FISCAL 2022**

En fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós con oficio No. **20704000L-APAD-0960/22**, se informa al municipio sobre la asignación de un recurso extraordinario por un monto de \$ **6,020,000.00** como "Apoyo Económico para el Municipio de Coyotepec".

Con fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós en la Vigésima novena sesión ordinaria de cabildo, se aprueba:

- Autorización del Programa De Acciones Para el Desarrollo.
- Autorización para la adhesión de
- I PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO al capítulo 6000 Inversión Pública y ampliación al techo presupuestal del Programa Anual de Obra Pública, Ejercicio Fiscal 2022.
- Autorización para la Modificación al Programa Anual de Obra Pública Ejercicio Fiscal 2022.



Activar  
Ir a Conf

COYOTEPEC, MICH. C. P. 56000. TEL. (01) 525 561 1234. FAX. (01) 525 561 1234. WWW.COYOTEPEC.GOB.MX



**COYOTEPEC**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



**COYOTEPEC**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



EL MONTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**COYOTEPEC**  
2022 - 2024

**"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,  
Capital del Estado de México"**

Derivado de lo ya mencionado y dando cumplimiento al artículo 11, 13 y 14 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del código Administrativo del estado de México se presenta el **CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, Ejercicio Fiscal 2022** ejecutado con Fuentes de Financiamiento asignadas al Municipio de Coyotepec conforme al **ANEXO 4**,

Atendiendo las fechas financieras Ejercidas en este año Fiscal 2022, en el Programa Anual de Obras Públicas dentro del Capítulo 4000 INVERSIÓN PÚBLICA quedando conforme al **ANEXO 5**.

ÚNICO.- CIERRE del Programa Anual de Obra Pública en su FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), Y PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), Ejercicio Fiscal 2022.

Quedando de conformidad a LOS ANEXOS que se adjuntan al presente.



**C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYOTEPEC, MÉXICO.**

C. c. p. Activo.



Activar  
Ir a Confir





# COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



## COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**COYOTEPEC**  
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: DESARROLLO URBANO OBRAS  
PUBLICAS Y ECOLOGIA  
No. DE OFICIO: DCUOPE/341-A/12/2022

Coyotepec, Estado de México a 06 de Diciembre del 2022

Asunto: El que se indica

LIC. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

El que se suscribe el C. JOSÉ EDUARDO ACEVEDO RODRÍGUEZ en mi carácter de DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA del Municipio de Coyotepec, Estado de México; cargo que me fue conferido al primer día del mes de enero del dos mil veintidós en la Primera Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Coyotepec de fecha primero de enero del año dos mil veintidós en su punto número 9 mismo que fue expedido por el C. Andrés Oscar Montoya Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec debidamente validado por la C. Patricia Flores Montoya, Secretaria del Ayuntamiento de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción XVII, 48 fracción VI y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en ejercicio de mis atribuciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96. Bis fracción XIV y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 30 párrafo segundo, fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México vigente, se comunica lo siguiente:

Sea este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo; al mismo tiempo solicitaré sean incluidos en la próxima sesión del Honorable Cuerpo Edilicio los siguientes puntos:

- Autorización del Programa De Acciones Para el Desarrollo.
- Autorización para la adhesión del PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO al capítulo 8000 Inversión Pública y ampliación al techo presupuestal del Programa Anual de Obra Pública, Ejercicio Fiscal 2022.
- Autorización para la Modificación al Programa Anual de Obra Pública Ejercicio Fiscal 2022.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

-Autorización del Programa De Acciones Para el Desarrollo, ejercicio fiscal 2022.

En fecha veintidós de noviembre del dos mil veintidós con oficio No. 20704000L-APAD-0960/22, se informa a el municipio sobre la asignación y autorización de recursos con cargo al PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO por la cantidad de \$ 6,020,000.00 (Seis millones veinte mil pesos 00/100 M.N.); por lo que se solicita que el Ayuntamiento siga el procedimiento de liberación para la ministración correspondiente y los procesos de adjudicación, contratación, ejecución y comprobación atendiendo al marco normativo del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, Ley de Contratación Pública, Ley de Planeación, Código Financiero todos del Estado de México y Municipio, así como en estrato de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestal	No. de Control	Nombre de la Acción	Importe
030102	013502010001 11210101 8124	122205	Apoyc económico para el Municipio de Coyotepec (Proyecto de Inversión Nuevo), Coyotepec, Todo el Municipio	30,020,000.00



Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabezera, Coyotepec, Estado de México. C.P. 54660 Tel. 9152687

Activ





### "2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

-Autorización para la adhesión del PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO al capítulo 6000 Inversión Pública y ampliación al techo presupuestal del Programa Anual de Obra Pública, Ejercicio Fiscal 2022.

En fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidós con oficio No. 207040000200008/026/2022, se informa al municipio sobre la asignación anual y mensual referente al FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) conforme al siguiente recuadro:

IMPORTE ANUAL ASIGNADO	ASIGNACIÓN MENSUAL
\$17,481,615.00	\$1,748,161.50

En fecha quince de marzo del año dos mil veintidós con oficio No. 207040000L/0076/2022 se informa al municipio sobre el monto autorizado y los porcentajes que se consideraron referente al FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) conforme a la siguiente tabla:

Recursos etiquetados 50%				
Asignación municipal	Seguridad	Protección Civil	Proyectos de inversión	Recursos no etiquetados 50%
22.8%	22.9%	20.0%	34.2%	
\$ 1,127,287.40	\$ 1,127,287.40	\$ 995,583.38	\$ 1,687,878.74	\$4,527,816.81

Siendo estos recursos autorizados y ratificados en el punto número cuatro de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós en donde se lleva a cabo la "PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, del municipio de Coyotepec, Estado de México," así como a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha siete de mayo del año dos mil veintidós "APROBACIÓN PARA DELEGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA LA FACULTAD PARA CONVOCAR, INVITAR, ADJUDICAR, CONTRATAR Y EJECUTAR OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS RELATIVO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 en términos de lo siguiente:

- LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022
- LA APROBACIÓN DEL "TECHO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA", EJERCICIO FISCAL 2022 EN SU CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA.
- LA APROBACIÓN PARA DELEGAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO, LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA INHERENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022"
- 

Quedando hasta esa fecha un techo presupuestal de \$ 27,347,248.83 asignados para el capítulo 6000 Inversión Pública, desglosados en el Programa Anual de Obra Públicas para el ejercicio 2022.





### "2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Informando que se realizó la Gestión de Asignaciones extraordinarias del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES (FISE) y en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintidos con oficio No. 20704000L-APAD-FISE-PP-0587/222, se informa al municipio sobre la asignación de un recurso extraordinario por un monto de \$ 394,225.35 para ser aplicado en la siguiente acción:

Nombre de la Obra y/o acción	Monto asignado
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE DE 38CMS EN EL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE COYOTEPEC, SOBRE CALLE LA MICHOACANA.	\$ 394,225.35

Así como el día veinticinco de noviembre del año dos mil veintidos con oficio No. 20704000L-APAD-0960/22, se informa al municipio sobre la asignación de un recurso extraordinario por un monto de \$ 6,020,000.00 con cargo al PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) con la siguiente acción:

Fuente de Financiamiento	Parque Presupuestal	No. de Control	Nombre de la Acción	Importe
280103	010902010301 110103018134	122256	Apoyo económico para el Municipio de Coyotepec (Proyecto de Inversión Nueva), Coyotepec, Toluca al Municipio.	\$6,020,000.00

Por tal motivo a lo antes expuesto se solicita la Autorización para la adhesión del PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO al capítulo 8000 Inversión Pública y ampliación al techo presupuestal del Programa Anual de Obra Pública, Ejercicio Fiscal 2022 quedando de la siguiente forma:

Fuente de Financiamiento	Oficio de Autorización	Fondo	Importe Asignado
280104	207040000300034026/2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 17,421,615.00
280101	207040000100180033	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 6,654,031.83
280101	20704000L-APAD-FISE-PP-0587/222	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES	\$ 394,225.35
280102	20704000L-APAD-0960/22	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	\$ 6,020,000.00
<b>IMPORTE ASIGNADO AL CAPÍTULO 8000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>\$ 33,781,474.18</b>

Derivado de lo anterior y relación a los RANGOS DE MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN, de conformidad con el artículo 70 de del REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO referente a los montos máximos para los procedimientos de adjudicación directa y de invitación restringida, que a letra dice:

**Artículo 70.-** Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán contratar obra pública o servicios mediante los procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa cuando éstos no rebasen los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Conforme al presupuesto que le sea autorizado y a las disposiciones aplicables, cada unidad ejecutora de obra pública o servicio determinará sus montos máximos de contratación en las modalidades de invitación restringida y adjudicación directa. En ningún caso, se podrá dividir el importe total de una obra para que quede dentro de los montos máximos. Cada obra deberá considerarse individualmente.







**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

Se procede a determinar los rangos máximos de contratación de conformidad con el artículo 70 de su REGLAMENTO, a partir del presupuesto autorizado a la dependencia o entidad para obras y servicios. Así como con fundamento en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 publicado en el decreto Número 20 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de enero de 2022, que a letra dice:

**Artículo 55.** Los montos máximos por adjudicación directa y por invitación restringida para la ejecución de obra pública y de servicios relacionados con la misma que realicen las dependencias y entidades públicas, durante el ejercicio fiscal 2022, serán los siguientes:

Inversión total estatal autorizada para obra pública o servicios relacionados con la misma, por cada una de las dependencias y entidades públicas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a como más tres contratistas	Monto máximo de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a como más tres contratistas
(miles de pesos)		(miles de pesos)	(miles de pesos)	(miles de pesos)	(miles de pesos)
mayor de	hasta				
0.0	75,000.0	208.0	2,000.0	111.0	1,250.0
150,000.0	30,000.0	276.0	2,200.0	142.0	1,070.0
<b>30,000.0</b>	<b>50,000.0</b>	<b>324.0</b>	<b>2,500.0</b>	<b>188.0</b>	<b>2,000.0</b>
50,000.0	100,000.0	399.0	3,115.0	194.0	2,384.0
100,000.0	150,000.0	440.0	3,875.0	220.0	2,793.0
150,000.0	200,000.0	504.0	4,332.0	250.0	3,300.0
200,000.0	300,000.0	614.0	4,904.0	305.0	3,875.0
300,000.0		887.0	5,345.0	398.0	4,000.0

\*\*Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del IVA sobre el valor agregado.

Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada obra y los servicios relacionados con la misma, deberán considerarse individualmente, a fin de determinar si queda comprendida dentro de los montos máximos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una obra podrá ser fraccionado para que pueda comprenderse dentro de los supuestos a que se refiere este artículo.

Considerando que el presupuesto de egresos para el Municipio de Coyotepec para el ejercicio fiscal 2022, en la partida presupuestal 6000 INVERSIÓN PÚBLICA el Municipio de Coyotepec cuenta con \$ 33,761,474.18 (Treinta y tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 18/100 M.N.) y de acuerdo a la tabla de montos máximos, se determina que el procedimiento para la contratación de obra pública y de los servicios relacionados con la misma fluctúa en el rango de \$ 30'000,000.00 a \$ 50'000,000.00.





### "2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

#### -Autorización para la Modificación al Programa Anual de Obra Pública Ejercicio Fiscal 2022

Conforme a lo autorizado en el punto número cuatro de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós en donde se lleva a cabo la "PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 del municipio de Coyotepec, Estado de México," así como a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha siete de mayo del año dos mil veintidós "APROBACIÓN PARA DELEGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA LA FACULTAD PARA CONVOCAR, INVITAR, ADJUDICAR, CONTRATAR Y EJECUTAR OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS RELATIVO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 en términos de lo siguiente:

- a) LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022
- b) LA APROBACIÓN DEL "TECHO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA", EJERCICIO FISCAL 2022 EN SU CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA.
- c) LA APROBACIÓN PARA DELEGAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO, LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA INHERENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022"

Derivado de la presentación de los puntos ya mencionados se designaron y autorizaron \$ 27,347,248.83 para el capítulo 6000 el cual se desglosa en los siguientes fondos:

Fuente de Financiamiento	Oficio de Autorización	Fondo	Importe Asignado
350101	20704300000000000000000000000000	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 17,491,615.00
350101	20704000000000000000000000000000	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 9,855,633.83
<b>IMPORTE ASIGNADO AL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>\$ 27,347,248.83</b>

Y de acuerdo con el artículo 129 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a letra dice:

**Artículo 129.** Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes; la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas en sobre cerrado que serán abiertas públicamente, procesos en los que se privilegiará el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a fin de asegurar al Gobierno del Estado y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. La ley establecerá las bases para el uso de dichas tecnologías.

Cuando las licitaciones a las que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Estado, los municipios y los órganos autónomos... (sic).







### "2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Por lo descrito con anterioridad, se presenta el desglose del Programa Anual de Obras conforme al PbrM 07a como lo indica el ACUERDO 03/2022 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS, FECHAS DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA ENTREGA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 16 de febrero de 2022 en su Tomo: CCXIII No. 30, instruyendo en los Aspectos para considerar en la entrega del paquete Presupuestal Municipal 2022 al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en el inciso b) Los documentos que se incluirán digitalizados deberán ser legibles numeral 5. Egresos incisos 5.5. Programa Anual de Obra y 5.6. Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimiento), el cual se presenta registrado por todas y cada una de las Titulares que intervienen como lo indica Matriz de firma de archivo para Municipios de acuerdo al b) Información digitalizada.

A lo antes expuesto y de acuerdo con los párrafos que anteceden se muestra el:

#### PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PbrM 07a :

Item	Project Name	Amount	Start Date	End Date	Responsible Party
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...





**"2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**



De acuerdo con las tablas presentadas con anterioridad en el cual se desglosa el presupuesto autorizado para el capítulo 6000 INVERSIÓN PÚBLICA que es del orden de \$ 27,347,248.83 (veintisiete millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos 83/100 M.N.), el cual se desglosa en su modalidad:

Fuente de Financiamiento	Fase	Importe Asignado
PbRM-07a	PROGRAMA ANUAL DE OBRAS	\$ 27,347,248.83
<b>IMPORTE FINAL DEL CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA :</b>		<b>\$ 27,347,248.83</b>

Por lo que dando cumplimiento al artículos 11, 13 y 14 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado De México se presenta la MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, ejercicio fiscal 2022ejecutado con fuentes de financiamiento asignadas al Municipio de Coyotepec, y en atención al punto "Ampliación al Techo presupuestal del Programa Anual de Obra Pública, Ejercicio Fiscal 2022" se realizan las adiciones de dos acciones (30, 31) referentes a obra pública para dar cumplimiento a la planeación, programación y presupuestación de los recursos extraordinarios asignados al municipio, y que se suman a las 29 ya mencionadas, quedando de la siguiente manera:

**PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PbRM 07 a MODIFICADO:**



Activ  
Ir a Co





**COYOTEPEC**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



**COYOTEPEC**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**COYOTEPEC**  
2022 - 2024

**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	
CI	CU	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR	GR
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50



Activ  
Ir a Co

Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabeza, Coyotepec, Estado de México, C.P. 54660 Tel. 01 52 629



**"2022: Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

Clave	Descripción	Unidad	Presupuesto	Comentarios	Importe	Modalidad	Observaciones
01-01-01-01-01-01-01-01-01	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-02	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-03	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-04	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-05	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-06	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-07	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-08	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-09	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-10	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-11	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-12	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-13	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-14	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-15	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-16	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-17	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-18	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-19	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-20	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-21	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-22	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-23	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-24	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-25	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-26	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-27	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-28	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-29	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-30	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-31	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-32	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-33	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-34	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-35	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-36	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-37	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-38	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-39	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-40	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-41	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-42	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-43	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-44	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-45	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-46	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-47	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-48	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-49	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-50	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-51	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-52	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-53	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-54	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-55	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-56	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-57	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-58	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-59	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-60	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-61	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-62	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-63	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-64	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-65	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-66	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-67	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-68	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-69	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-70	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-71	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-72	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-73	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-74	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-75	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-76	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-77	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-78	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-79	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-80	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-81	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-82	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-83	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-84	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-85	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-86	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-87	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-88	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-89	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-90	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-91	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-92	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-93	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-94	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-95	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-96	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-97	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-98	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-99	...	...	...	...	...	...	...
01-01-01-01-01-01-01-01-100	...	...	...	...	...	...	...

Observando que las fuentes se distribuyen de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	Oficio de Autorización	Fondo	Importe Asignado
200101	207040000000000000000000	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 17,497,615.00
200101	207040000000000000000000	FONDO ESTATAL DE PORTALEGRIENTO MUNICIPAL	\$ 8,950,632.63
200101	207040000000000000000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES	\$ 394,239.00
200101	207040000000000000000000	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	\$ 6,195,000.00
<b>IMPORTE FINAL ASIGNADO AL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA :</b>			<b>\$ 33,761,474.18</b>

De acuerdo a lo ya mostrado con anterioridad se realiza la adecuación al CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA y el monto a ejercer es de \$ 33,761,474.18 (Treinta y tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 18/100 M.N.); el cual se desglosa en su modalidad:

Fuente de Financiamiento	Fondo	Importe Asignado
PorR01-67a	PROGRAMA ANUAL DE OBRAS	\$ 33,761,474.18
<b>IMPORTE FINAL DEL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA :</b>		<b>\$ 33,761,474.18</b>







**COYOTEPEC**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



**COYOTEPEC**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**COYOTEPEC**  
2022 - 2024

**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

**—ACUERDOS—**

Primero.- Autorización del Programa De Acciones Para el Desarrollo, Ejercicio Fiscal 2022, quedando de la misma forma, de conformidad a la tabla que se anexa en la exposición de motivos.

Segundo - Autorización para la adhesión del PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO al capítulo 6000 Inversión Pública y ampliación al techo presupuestal del Programa Anual de Obra Pública, Ejercicio Fiscal 2022, quedando de la misma forma, de conformidad a la tabla que se anexa en la exposición de motivos con un techo presupuestal modificado del orden de los \$ 33,761,474.18 (Treinta y tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 18/100 M.N.).

Tercero.- Autorización para la Modificación al Programa Anual de Obra Pública Ejercicio Fiscal 2022, quedando de conformidad con la tabla anexa dentro de la exposición de motivos, sumando un total de 31 acciones dentro del Programa Anual de Obra Pública.

ATENTAMENTE

  
ING. JOSÉ EDUARDO ACEVEDO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA



Activ  
Ir a Co

Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México. C.P. 54660 Tel: 0152689







IMPORTE EJERCIDO DEL FISMDF:

\$ 17,442,005.06





### ANEXO 2 ACCIONES FEFOM 2022

No DE CONTROL	RUBRO DE GASTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ZAP	CLAVE PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO AUTORIZADO	INVERSIÓN EJERCIDA
					FN	FUM	SF	PP	SP	PY		
22	URBANIZACION	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS	TODO EL MUNICIPIO	150230001	02	02	04	01	02	01	\$ 1,127,287.40	\$ 1,127,287.40
23	URBANIZACION	REHABILITACIÓN DE LA BASE DE PROTECCIÓN CIVIL, BO. SANTIAGO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC	SANTIAGO	150230001	02	02	01	01	04	02	\$ 985,563.38	\$ 983,796.86
24	URBANIZACION	AMPLIACIÓN DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL, BO. CALTENCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC	CALTENCO	0069	02	02	01	01	04	02	\$ 1,127,287.40	\$ 1,125,745.60
25	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE PROLONGACIÓN CHAPULTEPEC, BO. CALTENCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	CALTENCO	0124	02	02	01	01	02	01	\$ 1,519,550.80	\$ 1,518,033.83
26	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE AYUNTAMIENTO, BO. IXTAPALCALCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	IXTAPALCALCO	011A	02	02	01	01	02	01	\$ 848,013.60	\$ 846,400.00
27	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CERRADA IALISCO NORTE, BO. SAN JUAN, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	SAN JUAN	0139	02	02	01	01	02	01	\$ 672,877.24	\$ 669,234.87
28	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO, BO. CALTENCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	CALTENCO	0069	02	02	01	01	02	01	\$ 1,887,375.27	\$ 1,882,749.55
29	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE AGUSTÍN LARA , BO. CALTENCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	CALTENCO	0124	02	02	01	01	02	01	\$ 1,687,678.74	\$ 1,684,880.79
<b>IMPORTE ASIGNADO DEL FEFOM:</b>											\$ 9,855,633.83	
<b>IMPORTE EJERCIDO DEL FEFOM:</b>											\$ 9,838,128.90	





### ANEXO 3 ACCIONES FISE 2022

No DE CONTROL	RUBRO DE GASTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ZAP	CLAVE PROGRAMÁTICA					PRESUPUESTO AUTORIZADO	INVERSIÓN EJERCIDA
					FM	FUM	SF	PP	SP		
00	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 30CMS EN EL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE COYOTEPEC, SOBRE CALLE LA MICHUACANA	ACOCALCO	0105	00	00	00	00	00	\$ 394,225.35	\$ 393,627.40
<b>IMPORTE ASIGNADO DEL FISE:</b>										\$ 394,225.35	
<b>IMPORTE EJERCIDO DEL FISE:</b>											\$ 393,627.40







# COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

22	URBANDACION	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS	TODO EL MUNICIPIO	150230001	02	02	04	01	02	01	\$	1,127,287.40	\$	1,127,287.40
23	URBANDACION	REHABILITACIÓN DE LA BASE DE PROTECCIÓN CIVIL, BO. SANTIAGO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC	SANTIAGO	150230001	02	02	01	01	04	02	\$	985,563.38	\$	983,796.86
24	URBANDACION	AMPLIACIÓN DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL, BO. CALTENCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC	CALTENCO	0069	02	02	01	01	04	02	\$	1,127,287.40	\$	1,125,745.60
25	URBANDACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE PROLONGACIÓN CHAPULTEPEC, BO. CALTENCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	CALTENCO	0124	02	02	01	01	02	01	\$	1,519,550.80	\$	1,518,033.83
26	URBANDACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE AFUNTAMIENTO, BO. IXTAPALCALCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	IXTAPALCALCO	011A	02	02	01	04	02	04	\$	040,013.00	\$	046,400.00
27	URBANDACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CERRADA JALISCO NORTE, BO. SAN JUAN, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	SAN JUAN	0139	02	02	01	01	02	01	\$	672,877.24	\$	669,234.87
28	URBANDACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO, BO. CALTENCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	CALTENCO	0069	02	02	01	01	02	01	\$	1,887,375.27	\$	1,882,749.55
29	URBANDACION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE AGUSTÍN LARA, BO. CALTENCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	CALTENCO	0124	02	02	01	01	02	01	\$	1,687,678.74	\$	1,684,880.79
<b>IMPORTE ASIGNADO DEL FEFOM:</b>											\$	<b>9,855,633.83</b>		
<b>IMPORTE EJERCIDO DEL FEFOM:</b>													\$	<b>9,838,128.90</b>
30	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 38CMS EN EL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE COYOTEPEC, SOBRE CALLE LA MICHOACANA	ACOICALCO	0105	02	01	03	01	01	01	\$	394,225.35	\$	393,627.40
<b>IMPORTE ASIGNADO DEL FISE:</b>											\$	<b>394,225.35</b>		
<b>IMPORTE EJERCIDO DEL FISE:</b>													\$	<b>393,627.40</b>
31	URBANDACION	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL BOULEVARD INDEPENDENCIA, BO SANTIAGO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SANTIAGO	150230001	02	02	04	01	02	01	\$	6,020,000.00	\$	6,009,580.20
<b>IMPORTE ASIGNADO DEL PAD:</b>											\$	<b>6,020,000.00</b>		
<b>IMPORTE EJERCIDO DEL PAD:</b>													\$	<b>6,009,580.20</b>
<b>IMPORTE DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA :</b>											\$	<b>33,761,474.18</b>		
<b>IMPORTE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE OBRA PÚBLICA :</b>													\$	<b>33,683,341.56</b>



## ANEXO 5

Considerando que el presupuesto de egresos para el Municipio de Coyotepec para el ejercicio fiscal 2022, en la partida presupuestal 6000 INVERSIÓN PÚBLICA contaba con \$ 27,347,248.83, el cual incrementó resultado de las asignaciones presupuestales del FISE y PAD a \$ 33,761,474.18, se ejercieron un total de 31 obras de las cuales 21 son del FISMDF (Subdividiendo 3 obras en 49 acciones), 8 obras del FEFOM, una obra ejercida con FISE y una obra ejercida con PAD, dando un importe total ejercido de \$ 33,683,341.56 con una diferencia de \$ 78,132.62, como se desglosa a continuación:

Fuente de Financiamiento	Oficio de Autorización	Fondo	Importe Asignado	Importe Ejercido
250101	207040000200005/026/2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 17,491,615.00	\$ 17,442,005.06
260101	207040000L/0078/2022	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 9,855,633.83	\$ 9,838,128.90
250101	20704000L-APAD-FISE-PP-0567/222	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES	\$ 394,225.35	\$ 393,627.40
260102	20704000L-APAD-0960/22	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	\$ 6,020,000.00	\$ 6,009,580.20
<b>IMPORTE ASIGNADO AL CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA:</b>			<b>\$ 33,761,474.18</b>	
<b>IMPORTE FINAL EJERCIDO DEL CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA:</b>				<b>\$ 33,683,341.56</b>





**COYOTEPEC**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

### DIRECTORIO

**C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. ANA BERTA GARAY CASILLAS**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. SERGIO ANGUIANO CRISTÓBAL**  
PRIMER REGIDOR

**C. LETY PEÑA AGUILAR**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. TOMÁS MENDIOLA ROSALES**  
TERCER REGIDOR

**C. YAZBETH DE LA CRUZ ZARAZUA**  
CUARTA REGIDORA

**C. MARGARITA PALMA RAFAEL**  
QUINTA REGIDORA

**C. OSBALDO AGUILAR HERNÁNDEZ**  
SEXTO REGIDOR

**C. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ CALDERÓN**  
SÉPTIMO REGIDOR

**C. PATRICIA FLORES MONTOYA**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**“EN EL CERRO DEL COYOTE”**

**ADMINISTRACIÓN 2022-2024**